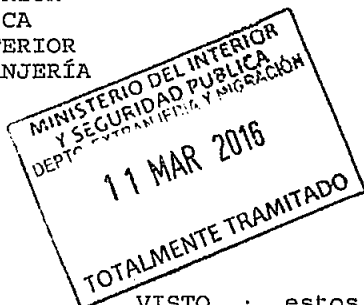


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6238215



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 40499

SANTIAGO, 04 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gabriel AÑEZ ROSAS RUN: 24.827.607-K
2. Don Fredy Johan BARRENECHEA AGUILAR RUN: 23.566.903-K
3. Doña Olenka CAMAN RODRIGUEZ RUN: 23.988.816-K
4. Doña Raquel MENACHO PARADA RUN: 24.842.536-9
5. Doña Eimmy SABI MENACHO RUN: 25.016.512-9
6. Doña Yorley SABI MENACHO RUN: 25.016.553-6
7. Don Dylan Abdiel SABI MENACHO RUN: 25.016.507-2
8. Doña Nayarith MESA ROA RUN: 24.457.518-8
9. Doña Gilma Ines RESTREPO DIAZ RUN: 24.799.564-1
10. Don Jose Luis ROCHA RAMIREZ RUN: 24.839.709-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/GOM  
[141] 04/03/2016

RODRIGO SANDOVAL DUCUING  
JEFATURA NACIONAL DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN